



DECRETO N° 833

CHIGUAYANTE, 10 MAYO 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°79/2011, la Providencia N°1710 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el oficio N° 8063 del Juzgado de Policía Local, de fecha 01 de abril de 2011, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a doña SUSANA SOFIA CONTRERAS PAVEZ, Rut: 12.733.979-1, en el cargo de Administrativo grado 16° de la Escala Municipal de Sueldos, dependiente del Juzgado de Policía Local, desde el 06 de Mayo de 2011, hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Diciembre de 2011.
 - 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE 15:55
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: p. 09/05/11.